



[HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
En www.rama.judicial.gov.co “Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 27/enero/2021	TRASLADO ELECTRÓNICO No. 06
----------------------	-----------------------------

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2018– 00031-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Edilson Luna Moreno	Principal
865714089001-2018– 00054-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Luvia Trujillo Marín	Principal
865714089001-2017– 00020-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Jhonny Alexander Martínez Rodríguez	Principal

Fijación en lista	Fecha	Hora inicia	Hora Finaliza	
	27/enero/2021	7:00 a.m.	4:00 p.m.	

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	27/enero/2021	7:00 a.m.	01/febrero/2021	4:00 p.m.

LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria